

Guayaquil, Abril 15 de 1999

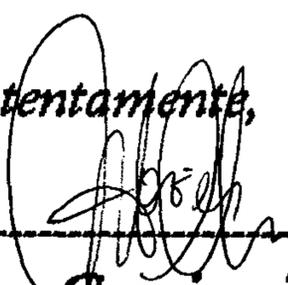
Señores
INAZUTRO S.A.
Ciudad.

Señores Accionistas:

Según con lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente y en mi calidad de Comisario de la Compañía INAZUTRO S.A., he examinado los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 1998.

El examen lo efectúe conforme a las disposiciones del Reglamento vigente y, en consecuencia he podido verificar que los estados financieros de INAZUTRO, se mantienen dentro de la normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



Comisario

